



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Traspié de Yanacocha: Admiten demanda de amparo contra proyecto minero Conga

[1]Foto: minem.gob.pe

- La acción se da varios meses después de que el Tribunal Constitucional declarase nulo lo actuado desde fines del 2012.

Servindi, 17 de noviembre, 2015.- El Primer Juzgado Especializado Civil de Cajamarca [admitió la demanda de amparo](#) [2] presentada contra la empresa minera [Yanacocha S.R.L.](#) [3] y el Ministerio de Energía y Minas ([MINEM](#) [4]), que sustenta la inviabilidad del proyecto Conga.

La admisión a trámite se da luego de que el Tribunal Constitucional (TC), en diciembre de 2014, declarase nulo lo actuado en Cajamarca, a nivel judicial, desde fines de 2012.

De este modo será el Poder Judicial de la región el que tome una decisión sobre el futuro que le espera al proyecto, el cual ha sido motivo de violentos enfrentamientos desde el 2011.

Con este nuevo marco, la empresa tendrá que demostrar que el proyecto no daña a la población, ni al medioambiente, ni pone en peligro los recursos naturales de la zona.

El Poder Judicial de Cajamarca admitió también los Amicus Curiae, recursos de terceros, presentados por organizaciones nacionales e internacionales como [el Proyecto Justicia y Responsabilidad Corporativa de Canadá](#) [5], el EarthRights International (ERI), el Centro Legal de Defensores del Medio Ambiente (EDLC), entre otras.

Verificación

Tal como se lee en la [resolución del TC](#) [6], el máximo tribunal considera que el Poder Judicial de Cajamarca debe ordenar, de oficio, "la actuación probatoria que corresponda".

En ese sentido señala que se debe verificar, entre otros asuntos, el estado actual del Estudio de



Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Conga, aprobado por [Resolución Directoral 351-2010-MEM/AAM](#) [7], con fecha 27 de octubre de 2010.

Asímismo, verificar la ejecución total o parcial del proyecto, la situación de la construcción de los reservorios como parte de las “medidas de mitigación y compensación”, y la revisión del [Informe 001-2011](#) [8] elaborado por especialistas del Ministerio del Ambiente ([MINAM](#) [9]) que comentan aspectos positivos y negativos en torno al EIA del proyecto.

Se espera que Yanacocha se pronuncie, en los límites que exige la ley, ante esta demanda de amparo interpuesta por el líder ambientalista Marco Arana.

Tags relacionados: [Amicus Curiae](#) [10]

[Cajamarca](#) [11]

[demanda de amparo](#) [12]

[grufides](#) [13]

[marco arana](#) [14]

[minam](#) [15]

[MINEM](#) [16]

[poder judicial](#) [17]

[primer juzgado especializado civil](#) [18]

[proyecto conga](#) [19]

[tribunal constitucional](#) [20]

[Yanacocha](#) [21]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/143887>

Links

[1] <http://servindi.org/img/2015/11/Por-qué-el-proyecto-Conga-es-inviable1-34z6i4z9z4428zz3glz.jpg>

[2] <https://ia601500.us.archive.org/33/items/ProcesoDeAmparo/ProcesoDeAmparo.pdf>

[3] <http://www.yanacocha.com/>

[4] <http://www.minem.gob.pe/>

[5] <http://servindi.org/actualidad/141792>

[6] <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2015/03673-2013-AA%20Resolucion2.pdf>

[7] http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgaam/certificado/RD_351_2010_MEM_AAM.PDF

[8] <http://e.gestion.pe/128/doc/0/0/4/3/9/439159.pdf>

[9] <http://www.minam.gob.pe/>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/amicus-curiae>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/demanda-de-amparo>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/grufides>

[14] <https://www.servindi.org/etiqueta/marco-arana>

[15] <https://www.servindi.org/etiqueta/minam>

[16] <https://www.servindi.org/etiqueta/minem>

[17] <https://www.servindi.org/etiqueta/poder-judicial>

[18] <https://www.servindi.org/etiqueta/primer-juzgado-especializado-civil>

[19] <https://www.servindi.org/etiqueta/proyecto-conga>

[20] <https://www.servindi.org/etiqueta/tribunal-constitucional>

[21] <https://www.servindi.org/etiqueta/yanacocha>